

602/2001

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
POR EJERCICIO DEL 2001**

Señores

DE LA COMPAÑIA PRONADER S.A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmplame en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2001 de la Compañía PRONADER S.A.

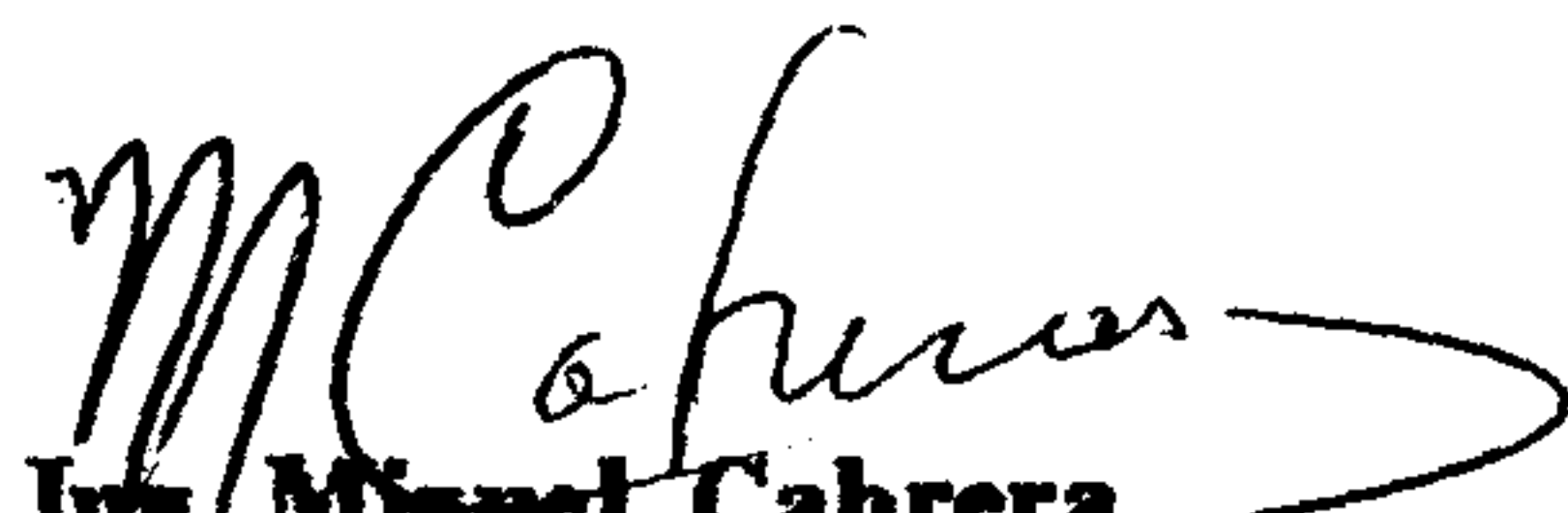
La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente las actividades productivas de la Compañía PRONADER S.A. al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con la disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes la aprobación final de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2001.

De los Señores Accionistas.


Ing. Miguel Cabrera
Comisario.

27 NOV. 2001